

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

PROVEIDO DRVE-025-3006-2025

Del 30 de junio del 2025

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO
DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **MORRILLO HIGHLANDS S.A.**, representada por Guillermo Lazzetera, varón de nacionalidad italiana, con pasaporte N° YB0670433, presentó ante el Ministerio de Ambiente (Mi AMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (Es.I.A.), categoría I, denominado “**LOTIFICACIÓN MORRILLO HIGHLANDS**”.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 25 de junio de 2025, el señor Guillermo Lazzetera, representante legal, presentó ante el Ministerio de Ambiente (Mi AMBIENTE), una solicitud de evaluación de Impacto Ambiental al Es.I.A., Categoría I, denominado “**LOTIFICACIÓN MORRILLO HIGHLANDS**” ubicado en Morrillo, Corregimiento de Quebro Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas, República de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **ABAD AIZPRUA Y JOSÉ CERRUD**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Mi AMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-041-2007** y **IRC-030-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 06 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Mi AMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **30 de junio del 2025**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**LOTIFICACIÓN MORRILLO HIGHLANDS**” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE LA REGIONAL DE VERAGUAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación de la modificación al Es.I.A., categoría I, del proyecto denominado “**LOTIFICACIÓN MORRILLO HIGHLANDS**” promovido por la sociedad **MORRILLO HIGHLANDS S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis de la modificación al Es.I.A. correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo Nº 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Santiago, a los 30 días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,



LCDA. ALEJANDRA BLASSER.
Directora Regional Encargada
Ministerio de Ambiente - Veraguas